

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
*Precios.*—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
9772

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 al 28 Julio de 1929)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### EXPOSICION

SEÑOR: Aprobado por Real orden de 12 de enero último el proyecto de ensanche del muelle Viejo y muelle de la Lonja del puerto de Palma de Mallorca, se ha tramitado el expediente relativo a la ejecución de las obras por subasta.

Ha emitido dictamen el Consejo de Estado, y el Ministro que suscribe, conforme con el parecer de dicho alto Cuerpo consultivo y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la hora de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid 10 de julio de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
*Rafael Benjumea y Burín*

#### REAL DECRETO

Núm. 1.700

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Fomento para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de ensanche del muelle Viejo y muelle de la Lonja del puerto de Palma de Mallorca, aprobado por Real orden de 12 de enero de 1929, y cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de dos millones doscientas noventa y cuatro mil novecientas cincuenta y siete (2.294.957) pesetas.

Artículo 2.º Se abonará el gasto correspondiente con cargo a la asignación concedida a la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca, del presupuesto extraordinario aprobado por Real decreto-ley de 9 de julio de 1926.

Dado en el Palacio de Mi Embajada en Londres a diez y seis de julio de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Fomento  
*Rafael Benjumea y Burín*

(Gaceta 25 julio de 1929)

#### EXPOSICION

SEÑOR: Aprobado por Real orden de 7 de junio último el proyecto de las obras de mejora del puerto de Sóller (Baleares), se ha tramitado el expediente relativo a la ejecución, por subasta, de las obras correspondientes.

Ha emitido dictamen el Consejo de Estado, y el Ministro que suscribe, con-

forme con el parecer de dicho alto Cuerpo consultivo y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 26 de julio de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.  
*Rafael Benjumea y Burín*

#### REAL DECRETO

Núm. 1740

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Fomento para contratar mediante subasta, la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de obras de mejora del puerto de Sóller (Baleares), aprobado por Real orden de 7 de junio de 1929, y cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos y tres céntimos (3.644.051,43), en cuatro anualidades de cien mil (100.000), un millón doscientas catorce mil seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta y un céntimos (1.214.683,81), un millón ciento sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta y un céntimos (1.164.683,81) y un millón ciento sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta y un céntimos (1.164.683,81), en los ejercicios de 1929, 1930, 1931 y 1932, respectivamente.

Artículo 2.º El correspondiente gasto será abonado con cargo al capítulo 20, artículo 1.º, concepto 7.º del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio a veintiséis de julio de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Fomento  
*Rafael Benjumea y Burín*

(Gaceta 27 julio de 1929)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN

Núm. 314

Excmo. Sr.: Han llegado a este Centro varias instancias y peticiones elevadas por entidades veterinarias diversas, solicitando una disposición que prohiba a los Institutos productores y expendedores de sueros y vacunas para la ganadería, el vender dichos productos sin receta de Veterinario, para evitar los peligros que a la Sanidad pública puede originar el uso de elementos infectados, como son las vacunas vivas y su utilización defectuosa por personal que a su incapacidad legal une la comisión de los actos de intrusismo que constituye su empleo.

Interesado el correspondiente informe del Instituto técnico de Comprobación, lo emite en los siguientes precisos términos: «Este Centro considera la petición formulada de toda justicia y de verdadera conveniencia nacional.

De justicia, porque si dentro de la profesión médica y de las ramas que de ella se derivan los Farmacéuticos sólo pueden dispensar aquellos medicamentos que se prescriben en receta firmada por el Facultativo correspondiente, no se com-

prende por qué la profesión veterinaria ha de constituir una excepción en esta regla.

Y menos aun se explica cuando el desorden actual, que permite a todo el mundo adquirir sueros y vacunas para ganadería, provoca daños de consideración a la propia ganadería, sin contar que más de una vez han sido causa original de infecciones mortales en la especie humana.

De aquí la conveniencia nacional de regular la prescripción, mediante receta firmada por un profesional Veterinario responsable, que evitará el manejo y uso ciego e indocumentado de productos peligrosos por personas que carecen de calificación técnica para el ejercicio de esta profesión.

Con ello se evitará también pérdidas considerables de ganado, ocasionadas por el uso ignorante e indebido de sueros y vacunas.»

Por todo lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el informe emitido por el Centro mencionado, y a propuesta de la Dirección general de Sanidad se ha servido disponer que los Institutos productores y expendedores de sueros y vacunas para la ganadería y los Farmacéuticos en general no puedan vender ni proporcionar dichos productos, sino ante demanda o receta firmada por un Veterinario responsable.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de julio de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 25 julio de 1929).

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Y PREVISION

#### REAL ORDEN

Núm. 1033

Ilmo. Sr.: El apartado sexto del artículo 28 del Libro I del Estatuto determina que en las Cartas fundacionales de las Escuelas de Trabajo se contendrán reglas para el nombramiento del personal que no pertenezca a las plantillas oficiales y al que se encomienda servicios; y en el apartado quinto del artículo 29 del expresado Libro I se previene que, siempre que sea posible, se fijarán normas de preferencia para la utilización complementaria de los servicios de personal de las plantillas oficiales.

Requiriendo tanto uno como otro precepto legal, para ser llevados a la práctica, la fijación de las antedichas normas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo se proveerán por concurso de méritos y examen de aptitudes.

En estos concursos se observarán las prescripciones contenidas en la Real orden de 19 de enero último.

A los expresados concursos podrán acudir los profesores de las Escuelas industriales y los Maestros de Taller y Laboratorios de las mismas, quienes tendrán

preferencia en igualdad de méritos a todo otro aspirante en las materias de que sean titulares, o si, no siéndolo, acreditan servicios efectivos en las mismas, y siempre que sea posible simultanear su función en la Escuela Industrial con la labor en la de Trabajo.

Se dará también preferencia a los aspirantes que desempeñen cargos oficiales en la localidad, o tengan residencia habitual en la misma.

Las indicadas preferencias no eximen de los exámenes de aptitud que se crea oportunos establecer para investigar la aptitud especial pedagógica del Profesor en relación con las especiales circunstancias de los alumnos de las Escuelas de Trabajo.

2.º En los casos en que al publicarse el Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928, las Diputaciones y Ayuntamientos sostuvieran Centros en los que se cursasen enseñanzas de carácter industrial, ya solamente de esta naturaleza o englobadas con otras de índole distinta, se podrán nombrar los Profesores y Maestros de Taller y Laboratorio de la Escuela de Trabajo, por acuerdo de los respectivos Patronatos. El acuerdo del Patronato para estos nombramientos deberá ser adoptado por las dos terceras partes, por lo menos, de los Vocales de aquél, y tener el candidato propuesto mayoría absoluta de los votantes.

3.º Los nombramientos se expedirán por el Ministerio de Trabajo y Previsión siendo el carácter de éstos el que determina el párrafo segundo del apartado quinto del artículo 29 del Libro I del Estatuto vigente.

4.º Los Profesores de las Escuelas Industriales que quedarán, con ocasión de reforma, fuera de la plantilla de dichos Centros docentes, vienen obligados a dar en la Escuela de Trabajo las materias de que sean titulares, o bien las que pudieran corresponderle en virtud del concurso a que se refiere el artículo 1.º, si éstas figuran en el plan de enseñanzas de las mismas, o de sus análogas, previa aprobación de la Superioridad, si esto no ocurriera, sin otra retribución que su sueldo, siempre que no exceda su labor docente de nueve horas semanales de clase oral o doce en las gráficas y prácticas.

En el caso de que la duración de la labor docente del Profesor de la Escuela Industrial, en la Escuela de Trabajo, pase de las nueve horas que, como máximo, tiene obligación de prestar en la Escuela Industrial, deberá percibir una gratificación, con cargo a los presupuestos del Patronato, no menor de 1.000 pesetas por cada tres horas semanales de exceso.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Corporaciones.

Gaceta 26 de julio 1929.

### MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

#### REALES ORDENES

Núm. 1649

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propues-

ta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,  
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a D. José Amat Bargalló, de Martorell (Baleares), autorización para instalar una fábrica de gaseosas y sifones.  
De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Baleares.

Núm. 1656

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Mateo Montaner, de la Villa de Artá, autorización para instalar una fábrica de aguas carbónicas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Baleares.

(Gaceta 25 julio de 1929)

**MODELO DE PAPELETA QUE SE CITA**

DESTINOS PÚBLICOS		CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE . . . . .	
	(Timbre correspondiente)		
Primer apellido . . . . .	Nombre . . . . .	Empleo militar . . . . .	
Segundo apellido . . . . .	Hijo de . . . . .	y de . . . . .	
Natural de . . . . .			

Excmo. Sr.: Presidente de la Junta Calificadora: El que suscribe, con cédula personal de.... clase, número....., y domiciliado en....., desea obtener una de las siete plazas de Mozo de oficios del Ministerio del Ejército, anunciadas a concurso en..... del mes de.....

(Fecha y firma).

**NOTAS GENERALES**

1.ª Será condición indispensable como en el cuerpo del anuncio se detalla, que los interesados formulen su petición en papeleta debidamente reintegrada, remitiéndola por conducto de los Jefes de sus Cuerpos los que estén en servicio activo, y los de las restantes situaciones militares por el Alcalde de su residencia, informando éstos al respaldo de las mismas si observan buena o mala conducta.

2.ª Los aspirantes solicitarán con toda urgencia de las Autoridades militares correspondientes la clasificación de servicios a que hace referencia el artículo 49 del Reglamento de 6 de febrero de 1928 (Gaceta número 40), si no hubieran sido ya calificados por esta Junta, a fin de que dichas Autoridades puedan remitir la documentación millitar necesaria para su clasificación.

3.ª Los que soliciten tomar parte en este concurso deberán reunir las condiciones que se exigen en el anuncio, y los designados para ocuparlo deberán proveer de certificado de antecedentes penales, cuya presentación será requisito indispensable para la toma de posesión.

4.ª Para todo cuanto no se detalle en estas instrucciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de 6 de febrero de 1928 (Gaceta número 40), dictado para aplicación del Real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925.

5.ª Se advierte a los aspirantes que deben abstenerse de solicitar estos destinos los que no disfruten de perfecta sanidad en la inteligencia de que antes de tomar posesión del destino los propuestos sufrirán un escrupuloso reconocimiento médico, desechándose a los que resulten inútiles.

Madrid, 23 de julio de 1929.—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta 24 julio de 1929)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos provinciales o municipales, para las que en primer lugar fueron nombrados los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso convocado por Real orden de 15 de febrero de 1929 (Gaceta del 16).

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede las disposiciones de 10 y 14 de la Real orden de convocatoria mencionada, ha acordado

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos**

**CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 1929**

Concurso extraordinario, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de 6 de febrero de 1928 (Gaceta número 40), para cubrir las plazas que a continuación se expresan entre individuos comprendidos en los beneficios que otorga el Real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Destinos a proveer (tercera categoría)**

Siete plazas de mozo de oficios para el citado Ministerio, dotadas con 2.000 pesetas anuales de sueldo.

Los que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán por papeleta, con arreglo al formulario que al final se inserta y reintegrada con póliza de 1,20 pesetas; debiendo tener entrada en esta Junta antes del día 25 del mes de agosto próximo.

Para poder tomar parte en este concurso habrán de reunir los solicitantes las condiciones generales que exige el Reglamento arriba citado.

2.000.—Castroviejo, 2.000.—Ezcaray, 4.000.—Jalón-Muro-Torre en Cameros, 2.500.—Rodezno 2.500.—Santa Coloma, 2.000.—Santa Eulalia Bajera, 2.000.—Santurde, 2.500.—Tobia 2.000.—Gallinera de Cameros-Pradillo de Cameros, 2.000.—Zorraquin, 2.000.—Pazuengos, 2.000.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 1929.—El Director general, E. Vellando.

(Gaceta 26 julio de 1929).

**SECCION PROVINCIAL**

Núm. 1652

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

Anuncio.—Esta Delegación autorizada por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad ha acordado que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de la misma efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días:

Día 1.º agosto.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 2 id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 3 id.—Retirados.

Día 5 id.—Nóminas sin distinción.

Palma 26 de julio de 1929.—El Delegado de Hacienda, Francisco Díaz Molina.

Núm. 1669

**Sección provincial de Presupuestos Municipales**

CIRCULAR.—Siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de remitir a esta Sección, copia de la liquidación de sus presupuestos municipales ordinarios, recuerdo a los señores Alcaldes la obligación de dar cumplimiento a tal servicio, a fin de que pueda esta Jefatura cumplimentar lo ordenado en la disposición 5.ª del artículo 62 del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924.

De no remitir los señores Alcaldes la citada documentación, esta Jefatura se verá obligada a dar cuenta de la demora a la Superioridad, para que proceda en consecuencia.

Palma 29 de julio de 1929.—El Jefe de la Sección, Elviro Sans.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Díaz Molina.

Núm. 1664

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

Queda abierta la cobranza en su período voluntario del tercer trimestre del corriente año de los arbitrios sobre «Casinos y Círculos de recreo», «Carruajes de lujo» y «Solares sin edificar», la que tendrá lugar en las oficinas municipales calle del Teatro Balear 19 b., los días que trascurren desde el 1.º de agosto al 10 del siguiente mes inclusive, advirtiendo que los contribuyentes que dejen transcurrir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del veinte por ciento por único grado, quedando éste reducido al diez por ciento si lo satisfacen desde el veinte al treinta de septiembre, ambos inclusive.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los contribuyentes.

Palma 27 de julio de 1929.—El Alcalde, J. Aguiló.

Núm. 1658

**AYUNTAMIENTO DE MAHON**

Convocatoria de oposiciones a una plaza de Médico Tocólogo para la asistencia de embarazadas pobres de este Municipio.

De conformidad con lo acordado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión que celebró el día 1.º de mayo del año en curso, se anuncia a oposición entre Doctores o Licenciados en Medicina y Cirujía la vacante de Médico Tocólogo para la asistencia de las embarazadas pobres de este Municipio, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Para ser admitido a esta oposición se requiere ser español, poseer el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía, tener la aptitud necesaria y carecer de antecedentes penales.

2.º El plazo para la presentación de instancias terminará el día 31 de agosto próximo, dirigiendo los aspirantes sus solicitudes al Señor Alcalde de este Ayuntamiento.

3.º Las solicitudes serán extendidas en papel de la clase octava, y, en gene-

ral, todos los opositores acompañarán a la misma los documentos siguientes:

a) Título original de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía, o bien testimonio notarial del mismo, legalizado si el pueblo o localidad naturaleza del interesado no pertenece a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Si el aspirante no está en posesión del título profesional, pero ha consignado los derechos del mismo, puede presentar el justificante de haber hecho dicha consignación y surtirá los mismos efectos que el título para tomar parte en las oposiciones.

b) Certificación facultativa expedida por un médico que ejerza legalmente la profesión en la que se acredite la aptitud física del solicitante, visada por el Subdelegado de Medicina del distrito o Partido Judicial a que corresponda el pueblo o localidad residencia del médico que expida el documento.

c) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, en la que se haga constar la falta de antecedentes de dicha naturaleza.

A los mencionados documentos podrán acompañar los opositores cuantos justificantes crean oportunos para acreditar los títulos y méritos que posean y los servicios de carácter sanitario y facultativo en general que hayan prestado.

4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido por el Señor Alcalde de Mahón o Teniente de Alcalde o Concejal del mismo Ayuntamiento en quien delegue, presidente, doctores Don Emilio Ardevol, D. Francisco Carreras y Doña Encarnación Tuca, médicos de la Casa de Maternología del Ayuntamiento de Barcelona, y D. Samaragó Méndez Cursach, médico, Concejal del Ayuntamiento de Mahón.

El Tribunal, al constituirse, nombrará al vocal del mismo que ha de actuar de Secretario.

5.º Las oposiciones comenzarán tan luego haya terminado el plazo de tres meses desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de las Baleares, en el local que designe el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, rigiéndose por el programa que se publicará a continuación, celebrándose en la ciudad condal.

6.º Terminados los ejercicios, el tribunal elevará a este Ayuntamiento propuesta unipersonal para la plaza.

7.º El nombrado disfrutará el haber de entrada de 2.750 pesetas y gozará de los derechos y deberes que se consignan en el Reglamento de Empleados de este Municipio.

**PROGRAMA**

1. Pelvis ósea femenina.
2. Articulaciones de la pelvis.
3. Desarrollo de la pelvis.
4. Periné, estado anatómico.
5. Estudio de la mucosa uterina: sus modificaciones durante el embarazo.
6. El segmento inferior del útero durante el embarazo.
7. El cuello del útero durante el embarazo.
8. Estudio de la cabeza del feto a término.
9. Circulación feto-placentaria.
10. Diagnóstico del embarazo durante el primer trimestre.
11. Exploración de la embarazada durante los últimos meses: diagnóstico de la situación y posición fetal.
12. Diagnóstico del embarazo durante su segunda mitad.
13. Duración del embarazo.
14. Fenómenos pasivos del parto.
15. Diagnóstico del parto.
16. Estudio clínico de la O. I. D. P.
17. Parto en presentación de frente: estudio clínico.
18. Parto en presentación de cara: estudio clínico.
19. Parto en presentación de nalgas: estudio clínico.
20. Anestesia Obstétrica.
21. Embarazo gemelar; Clasificación, diagnóstico, curso.
22. Estudio del alumbramiento normal.
23. Involución uterina.
24. Higiene del embarazo.
25. Protección del periné en la presentación de vértice.
26. Embarazo utópico, diagnóstico diferencial, tratamiento.
27. Toxemias del embarazo. Riñón gravídico.
28. Sífilis y embarazo, tuberculosis y embarazo.
29. Aborto.
30. Desprendimiento prematuro de la placenta. Placenta previa. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

- 31. Anomalías del parto dependientes de las contracciones. Mioclonias. Tetanus. Espasmos.
- 32. Parto cefálico en actitud de deflexión. Complicaciones. Tratamiento.
- 33. Parto de nalgas: complicaciones. Tratamiento.
- 34. Parto en presentación transversal. Procedencia del cordón. Tamaño excesivo del feto. Hidrocefalia.
- 35. Anomalías de la pelvis osea. Valor de la pelvimetría.
- 36. Parto en la pelvis plana. Su mecanismo. Conducta que debe seguirse.
- 37. Pelvis total a uniforme reducida. Conducta que debe seguirse.
- 38. Importancia de la posición en que se coloca la paciente para favorecer el parto espontáneo.
- 39. Técnica de las aplicaciones de forceps, sus indicaciones. Forceps de Demeliu y de Kielland. Resultados.
- 40. Técnica de la versión, sus indicaciones. Resultados.
- 41. Pubio y sínfisiotomía, sus indicaciones. Resultados próximos y lejanos.
- 42. Cesarea Clásica y operación de Porro, sus indicaciones. Resultados. Cesarea postmortem.
- 43. Cesarea sufraínfaria y extraperitoneal, sus indicaciones y valor clínico.
- 44. Valor comparativo de los diferentes medios usados para la dilatación del cuello: cesarea vaginal.
- 45. Lesiones producidas por el parto en el tractus genital. Profilaxia y tratamiento.
- 46. Hemorragia post partum. Tratamiento.
- 47. Infección puerperal. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento. Profilaxia.
- 48. Cuidados del recién nacido, lesiones más frecuentes en los hijos nacidos por operación obstétrica. Los valores fetal y materno en la obstetricia moderna.
- 49. Como debe adaptarse la práctica científica de la obstetricia al medio rural. Esquema de los principales casos.
- 50. Diagnóstico diferencial de los tumores abdominales.
- 51. Cuidados del recién nacido durante los primeros días.
- 52. Cuidado del recién nacido débil. Mahón 21 julio de 1929.—El Alcalde, Antonio Victory.

Núm. 1659

**AYUNTAMIENTO DE LLUBI**

Formado por el señor Gestor afianzado de la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este municipio para el servicio del actual ejercicio 1929, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación, por término de diez días a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de esta provincia.  
Llubi 24 de julio de 1929.—El Alcalde, Rafael Perelló.

Núm. 1660

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto del ejercicio de 1928, conforme previene el artículo 126 del Reglamento de Hacienda respectivo, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, a efectos de reclamación por el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo y el de los ocho días inmediatos siguientes podrán los habitantes de este término municipal formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.  
Llubi 24 de julio de 1929.—El Alcalde, Rafael Perelló.

Núm. 1665

**AYUNT.º DE SANTA MARGARITA**

Aprobado por este Ayuntamiento pleno en sesión del día 23 del mes actual, el presupuesto extraordinario formado para el corriente año, para la construcción del camino vecinal denominado «De la Carrera de Sineu al puerto de Alcudia a la de Petra al puerto de Pollensa», estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y quince días mas, cualquier habitante del término podrá interponer reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal, ante esta Corporación durante los días de exposición y ante el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda en los restantes.  
Santa Margarita 26 de julio de 1929.—El Alcalde, Miguel Monjo.

Núm. 1666

**ALCALDIA DE SINEU**

El Padrón de Cédulas personales de este Municipio, formado para el presente ejercicio de 1929, permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.  
Sineu a 26 de julio de 1929.—El Alcalde, José Ramis.

Núm. 1379

**AYUNTAMIENTO DE ALAYOR**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de mayo de 1928.  
Sesión semanal celebrada el día 7 de mayo de 1928.—Presidió el señor Alcalde don Lorenzo Villalonga de Febrer, asistiendo los Tenientes señores de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.  
Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de abril pasado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mismo mes de abril por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Arbitrio sobre carnes.	704'38
Idem sobre derechos de degüello.	123'10
Idem Inspección sanitaria.	294'71
<b>Total.</b>	<b>1.122'19</b>

Ingresar en calidad de acogido en el Hospital Municipal al vecino Juan Orfila Gomila que se halla impedido para el trabajo quien cede a favor de la Beneficencia el subsidio de diez pesetas que cobra de la Sociedad «El Porvenir de la Vejez» y además lega para el día de su muerte la cantidad de quinientas pesetas que deberá también ser entregada por la misma Sociedad. Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día catorce de mayo 1928.—Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Villalonga de Febrer, con asistencia de los Tenientes de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.  
Autorizar para hacer obras a los vecinos:  
Don Juan Gomila Saura reformar aberturas y elevar seis hiladas al frontis de la casa n.º 17 de la calle de Barsola.  
Don Lorenzo Villalonga, para reformar aberturas de la casa n.º 5 de la calle de la Iglesia.  
Contribuir con cincuenta pesetas al Homenaje Nacional que se trata de rendir al Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera Marqués de Estella, Presidente del Consejo de Ministros.  
Admitir en calidad de acogido en el Hospital Municipal a los esposos Juan Sintes Carreras y Catalina Capellá Pons, pobres e impedidos y sin recursos de ninguna clase. Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 21 de mayo de 1928.—Presidió el Señor Alcalde Don Lorenzo Villalonga de Febrer, con asistencia de los Tenientes Señores de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.  
Se enteró de la publicación en la Gaceta de Madrid del día diez y seis de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 14, aprobando el Reglamento orgánico provisional para el régimen de los Empleados Municipales que también se inserta. Quedó al estudio.

Autorizar al vecino D. Juan Coll Sintes para abrir otro portal a unos solares que posee en la calle de San Pedro.  
Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo conveniente para el cange de dos Títulos de la Deuda pública que tiene depositados, en la caja Municipal como garantía de su cargo el Recaudador de arbitrios Municipales D. Francisco Pons con motivo de tener agotados los cupones para el cobro de intereses.

La Comisión de Beneficencia estudiará la sustitución de una bomba que ha quedado inservible en el Hospital, la instalación de un termo sifón para el servicio de baños públicos y la cesión en usufructo al Hospital del campillo denominada de las «Animas».  
Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 28 de mayo de 1929.—Presidió el Sr. Alcalde Don Lorenzo Villalonga de Febrer, con asistencia de los Tenientes señores de Salort y Mascaró.  
Acuerdos: Quedar enterado de haber

sido devueltos con nota de aprobación por el Sr. Jefe Provincial de Estadística de Baleares el Apéndice de rectificación del Padrón de habitantes formado en diciembre último.

Telegrafiar al Sr. Alcalde de Zaragoza la adhesión de este Municipio al Congreso Nacional de Ayuntamientos que se celebra en aquella Capital.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes de mayo.

Felicitar al Iltrmo. Sr. Don Antonio Cardona Riera, preconizado Obispo de Quersoneso, coadjutor de Menorca, cuya consagración episcopal tuvo lugar el día de ayer. Y se levantó la sesión.

Los anteriores extractos de acuerdos han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión semanal celebrada el día de hoy.

Alayor 4 de junio de 1928.—El Alcalde, L. Villalonga.—P. A. de la C. P.—El Secretario, M. Timoner.

Núm. 195

**AYUNTAMIENTO DE BINISALEM**

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento pleno durante el tercer cuatrimestre del año 1928.

Sesión extraordinaria del día 6 de octubre de 1928.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: El levantamiento de una Escuela Graduada, adquisición de una Casa Consistorial y ampliación del Cementerio, facultando al señor Alcalde para que active las diligencias necesarias para ello. Dejar sin efecto el cumplimiento de una circular de la Delegación de Hacienda, referente a la tasa especial de rodaje, por considerar que este Ayuntamiento no está comprendido en la R. O. de 3 de febrero último; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 10 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Formalizar la escritura de compra-venta de la finca adquirida para el levantamiento de la Escuela Graduada. Enterarse y cumplimentar las disposiciones ordenadas para el nombramiento de la Junta Pericial del Catastro, nombrar a dos Vocales que deben integrar dicha Junta, confeccionar las listas de electores y exponerlas al público por término de 7 días; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 2 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Que la cantidad que vendrá obligada a anticipar «Técnica de de Construcción» para la ejecución de los proyectos acordados, sea la de 200.000 pesetas. Enterarse del traslado de la Escuela de niñas de esta villa. Enterarse de no haberse presentado reclamación alguna en contra de los Vocales designados y las listas de electores para la Junta Pericial del Catastro, y celebrar aquellas elecciones el domingo día 11 de los corrientes. Proceder al arrendamiento del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre alcoholes para 1929. Enterarse de la adquisición de una fanja de terreno para ampliación del Matadero y una báscula para el mismo; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de noviembre.—Se examinó y discutió el presupuesto ordinario para 1929, acordándose exponerlo al público a los efectos prevenidos. Aprobar una transferencia de crédito en el presupuesto ordinario del actual año. Ratificar los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 6 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar la subasta del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre los alcoholes para 1929. Examinar los pliegos de condiciones para las subastas de varios arbitrios municipales para 1929 y exponerlos al público por ocho días. Enterarse que hasta la fecha no se había presentado reclamación ni observación alguna en contra del presupuesto ordinario formado para 1929; y se levantó la sesión.

Binisalem 31 de diciembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Mir.—P. A. del A. P.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 1045

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el primer cuatrimestre de 1929.

Sesión extraordinaria del día 8 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aceptar la donación de terrenos colindantes con el Cementerio Católico de esta villa, para la ampliación del mismo, y facultar al Señor Alcalde para firmar la escritura de donación. Aprobar el plano proyecto de bariada y

red de alineaciones, y someterlo al conocimiento de la Comisión Sanitaria Provincial a tenor de lo dispuesto en el artículo 182 del Estatuto municipal; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13 de enero.—Se practicó el alistamiento de los mozos para el reemplazo del corriente año por el cupo de este pueblo, con las formalidades que preceptua el Reglamento del ramo; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de enero.—Se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes ara al reemplazo del corriente año; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10 de febrero.—Se procedió a cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15 de febrero.—Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores y se aprobó: Enterarse de la adquisición del Coche Fúnebre para la conducción de cadáveres al Cementerio y del caballo que debe tirar del mismo, y señalar la tarifa de gastos para la conducción. Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación y unirse al Duelo de la Nación por el fallecimiento de S. M. la Reina Doña María Cristina; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Vender en pública subasta los derechos que pueda tener este Ayuntamiento sobre un pozo cercano a esta población, anunciándose en la forma acostumbrada y en el B. O. de la provincia. Enterarse y aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta pericial del Catastro el día 14 de los corrientes. Enterarse de un oficio del Excmo. Señor Gobernador civil resolutorio de una instancia presentada por varios vecinos relativa a la servidumbre de paso de un camino de senda; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Modificar el nuevo trazado del plano proyecto de bariada de casas comprendidas entre la Plaza de la Iglesia y otras, y exponerlo al público a efectos de reclamación conforme determina el artículo 11 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo.—Se procedió a la Clasificación y declaración de soldados del reemplazo del corriente año, y seguidamente a la revisión de los sujetos a ello procedentes de los reemplazos anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24 de marzo.—Se resolvieron las incidencias en la clasificación y declaración de soldados de mozos del corriente reemplazo y de los reemplazos anteriores sujetos a revisión; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25 de marzo.—Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores y se acordó: Facultar al Señor Alcalde Presidente para proseguir las gestiones necesarias para la adquisición de una casa para destinarla a Casa Consistorial, y en caso de avenencia, facultarlo también para formalizar un contrato privado; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Estar en un todo conforme con lo actuado por el Sr. Alcalde Presidente, referente a la adquisición de una casa para destinarla a Casa Consistorial. Prestar aprobación al plano proyecto de bariada red de alineaciones comprendiendo los terrenos situados entre la línea férrea, Plaza de la Iglesia, calle de General Morante y camino de Alaró, y someterlo al conocimiento de la Comisión Sanitaria Provincial conforme determina el Reglamento de 23 de agosto de 1924 y el artículo 182 del Estatuto municipal; y se levantó la sesión.

Binisalem 30 de abril de 1929.—El Alcalde, Miguel Mir.—P. A. del A. P.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 1846

**AYUNT.º DE CAMPOS DEL PUERTO**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el segundo cuatrimestre de 1928, que forma el Secretario que suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto 1924.

Sesión extraordinaria del día 14 de junio.—Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se procedió a la abertura de los pliegos presentados al concurso para la construcción de dos bancos y reclinatorios

para uso de este Ayuntamiento en la Iglesia Parroquial y después de examinados y discutidos debidamente se acordó optar por el presentado por Don Francisco Mestre Farran.

Sesión extraordinaria del día 7 de julio.—Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se acuerda nombrar la Comisión de festejos para solemnizar la fiesta del 15 de agosto próximo.

Se acuerda conceder una subvención de mil pesetas para la reforma del órgano de la Iglesia Parroquial.

Sesión ordinaria del día 20 de agosto.—Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se procedió a discutir y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario vigente acordado por la Comisión Municipal permanente en sesión de 11 de julio último.

Examinada y discutida debidamente dicha propuesta, visto el informe de intervención y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación a los que puede atenderse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, mediante la cantidad resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acuerda por unanimidad aprobar la mentada propuesta.

Por la Comisión del alumbrado se presentó una modificación de los faroles del alumbrado público siendo aprobada.

Se dió cuenta de haberse recibido una comunicación del Señor Administrador de Rentas Públicas acordándose darle su más exacto cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 21 de agosto.—Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se procedió a la designación de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real y personal del repartimiento, acordándose se exponga al público a efectos de reclamación.

Se acuerda delegar a la Comisión del alumbrado para que practique las diligencias que les parezca con la Sociedad La Electroagrícola para ver de si o no prorrogan el contrato que tienen con este Ayuntamiento del suministro de fluido para el alumbrado público que termina el 28 de febrero próximo.

Se presentaron los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales denominados Puestos de la Plaza, Matadero y Corral común para el año 1929 siendo aprobados, acondando se expongan al público a efectos de reclamación; además se acuerda celebrar las subastas de dichos arbitrios el día 22 de septiembre próximo a las once.

Se dió cuenta de que Don Francisco Mestre Farran había hecho entrega de los bancos y reclinatorios cuya confección le fué otorgada en el concurso publicado por este Ayuntamiento con fecha 24 de abril último.

Sesión ordinaria del día 22 de agosto.—Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se procedió a instruir el correspondiente expediente para la averiguación de la verdadera renta de las fincas que eran de D.<sup>a</sup> Damiana Talladas Mesquida, designando a dos individuos de la Junta Pericial para formar la Comisión que ha de efectuar la inspección ocular a las fincas de que se trata.

Se presentó el padrón de la prestación personal para el año de 1929 siendo aprobado, acordando se exponga al público a efectos de reclamación.

Se acordó dar por terminadas las sesiones ordinarias cuatrimestrales.

Campos del Puerto a 1.º de septiembre de 1928.—El Secretario, Jaime Xamena.—V.º B.º El Alcalde, D. Bennaser.

Núm. 1653

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE PALMA

Excmo. Sr.: En la Gaceta de Madrid del día veintitres del actual se inserta la siguiente circular:

«Ministerio de Justicia y Culto.—Fiscalia del Tribunal Supremo.—Circular.—Un hecho odioso y repugnante, realizado recientemente en uno de los sitios más céntricos de esta Corte, ha venido a poner de manifiesto el acierto con que en el Código Penal se sancionan como infracciones criminales determinadas acciones, reveladoras de un grado de incultura grande y de una falta de respeto no menor a la libertad y personalidad de los semejantes.—Me refiero a la falta que sanciona el artículo 819 del Código Penal, y habré de aludir también al 802 del mismo

Cuerpo legal.—Dice el artículo 819 «El que, aun con propósito de galantería, se dirigiese a una mujer con gestos, ademanes o frases groseras o chabacanas, o la asedie con insistencia molesta de palabra o por escrito, será castigado con la pena de arresto de cinco a veinte días, o multa de 50 a 500 pesetas. Y preceptúa el artículo 802 que será castigado con la multa de cinco a 500 pesetas el uso ilícito de armas y la tenencia de las que estén prohibidas cuando el hecho no resulte comprendido en el artículo 542 del mismo Código o en disposiciones legales especiales.—La claridad de ambos preceptos excusa todo comentario, debiéndose tener presente, en cuanto al último, que en él están comprendidas las armas blancas que no sean de aplicación a usos domésticos, y no es necesario siquiera encomiar, pues salta a la vista; la eficacia de tal disposición para evitar muchos hechos punibles de mayor gravedad.—De nada servirán ambos preceptos legales sino se procura su observancia, cumplimiento y aplicación estricta.—Sin perjuicio de la acción que en la materia compete a la Autoridad gubernativa y a los Agentes todos de Policía Judicial, al Ministerio Fiscal, cuya misión esencial es velar por la observancia de las leyes, promover la acción de la Justicia en cuanto concierne al interés público, procurando siempre imparcialmente el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social, le corresponde en el presente caso intervenir activa y celosamente, para que cuantos casos ocurran de aquellos a que se refieren los antes citados artículos del Código Penal, tengan la justa y debida sanción, a cuyo fin cuidará V. S. de interponer o hacer que se interpongan las acciones procedentes.—Los Señores Fiscales se servirán manifestarse enterados de la presente circular al siguiente día de haber llegado a su poder el número de la Gaceta en que se inserte, y cuidarán de interesar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva, para conocimiento también y cumplimiento de los Señores Fiscales Municipales.—Madrid 18 de julio de 1929.—El Fiscal accidental, Manuel Polo y Pérez.

Y para que pueda tener lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la inserción de la preinserta circular, tengo el honor de elevar a V. E. la presente comunicación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palma de Mallorca 26 de julio de 1929.—Domingo Maseres.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Núm. 1656

Don Juan Palacios y Berges, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Mahón.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil correspondiente al sumario seguido contra Gabriel Pons Cardona, sobre lesiones, se anuncia por tercera vez, por término de veinte días sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Una porción de terreno en las inmediaciones de esta Ciudad, de diez metros, en línea de la carretera de Mahón a Ciudadela, lindante al Norte con dicha carretera, al Este con tierras de Juan Pons Rechart, al Sur con terrenos de Gabriel Pons y al Oeste con cercado de Lorenzo Pons Seguí. Valorada en trescientas ochenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día doce de septiembre y hora de las once. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se celebrará sin sujeción a tipo y si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate y con respecto a títulos, deberán los licitadores conformarse con lo que resulta del certificado de cargas librado por el Señor Registrador de la Propiedad de este partido, que obra unido a los autos, sin que tenga derecho a exigir otros.

Dado en Mahón a veintiseis de julio de mil novecientos veintinueve.—Juan Palacios.—P. S. M.—Enrique Clariana.

Núm. 1662

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia del día veintitres del corriente, dicta-

da en el juicio ejecutivo, promovido por el procurador Don Jaime Viñals, en representación de Don Lamberto Juncosa, industrial y de esta vecindad, contra Doña Maria Palmer Juan, consorte de Don Emilio Zerboni, vecinos que fueron de esta ciudad, hoy de ignorado domicilio, se expide el presente a fin de que les sirva de notificación en forma de la sentencia que en lo menester dice así:—Sentencia. En la ciudad de Palma de Mallorca, a seis de julio de mil novecientos veintinueve. El Señor D. Luis Rosselló Sendra, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo deducido por Don Lamberto Juncosa Masip, industrial, de esta vecindad, representado por el procurador Don Jaime Viñals, y dirigido por el Letrado Don Miguel Rosselló contra Doña Maria Palmer y Juan esposa de Don Emilio Zerboni Montanari, de la misma vecindad, sin defensa ni representación, declarada en rebeldía con su esposo, sobre reclamación de cantidad procedente de letras de cambio; y Resultando: etc.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados propios de Doña Maria Palmer y Juan consorte de Don Emilio Zerboni Montanari y con su producto entero y cumplido pago a Don Lamberto Juncosa y Masip de la cantidad de once mil pesetas capital de las dos letras, sus intereses legales desde la fecha de los prótestos; gastos de éstos y costas causadas y que se causen hasta efectuarlo a la que se condena expresamente a la deudora Doña Maria Palmer Juan; y para la notificación de esta sentencia a la ejecutada obsérvese lo dispuesto en el artículo 769 de la expresada ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Luis Rosselló Sendra.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, ante mí doy fé.—Gonzalo Fz. Espinar.—Rubricado».

Palma de Mallorca, a veintiseis de julio de mil novecientos veintinueve.—Mateo Ramón.—El Secretario, P. H.—Juan Cabanet.

Núm. 1654

SUBASTA

Los próximos días veintiuno y treinta y uno de agosto próximo y hora de las once se celebrarán en el despacho del Notario de Felanitx D. Juan de Oña Rodríguez, calle de March, ocho, primera y segunda subasta para enajenar en la forma que determina el artículo 1872 del Código Civil los tres lotes de acciones al portador de la serie A, de mil pesetas de valor nominal de los Previsores de la Construcción, Sociedad anónima constructora de casas baratas y económicas, domiciliada en Madrid, dados en prenda por Don José María López Pareja y Don Rafael Picavea y Leguía a Don Miguel Caldentey y Talladas en garantía de un préstamo de treinta mil pesetas, otro de veinte mil y otro de diez mil doscientas. Dichas subastas serán por pujas a la llana, los lotes son de sesenta acciones el primero, cuarenta el segundo y veintiuno el tercero siendo el tipo de subasta el valor nominal de aquellas. Los demás datos constan en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables de las quince a las diez y seis.

Núm. 1670

REQUISITORIA

Mayol Miralles Francisco, hijo de Juan y de Maria, natural de Santa Maria, provincia de Baleares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Melilla número cincuenta y nueve D. Luis Martín Maestro que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza a responder de los cargos que le resulten en expediente que contra el mismo se instruye por falta a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Melilla 19 julio de 1929.—El Teniente Juez Instructor, Luis Martín.

Núm. 1663

Don Miguel Mir Rosselló, Arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución

Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al tercer trimestre del corriente año tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días que transcurran del 1.º de agosto al 10 de septiembre verificándose el cobro en cada distrito municipal, por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, en los días que a continuación se expresan, de conformidad con lo que dispone el artículo 65 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del día 1.º agosto al 10 de septiembre.—Algaida del 9 al 11 agosto.—Andraitx del 1 al 5 de id.—Bañalbufar días 11 y 12 de id.—Buñola días 20 y 21 de id.—Calviá días 12 y 13 de id.—Deyá días 4 y 5 de id.—Esporlas días 15 y 16 de id.—Estallenchs el día 18 de id.—Fornalutx días 15 y 16 de id.—Lluchmayor del 13 al 17 de id.—Marratxí del 1 al 7 de id.—Puigpunent días 9 y 10 de id.—Santa Eugenia días 5 y 6 de id.—Santa Maria días 3 y 4 de id.—Sóller del 10 al 14 de id.—Valldemosa días 17 y 18 de id.—S'Arracó el día 6 de id.

Partido de Inca

Alaró del 6 al 9 de agosto.—Aleudia del 5 al 7 de id.—Binisalem del 1.º al 4 de id.—Búger el día 4 de id.—Campañet días 2 y 3 de id.—Costitx días 11 y 12 de id.—Escorca el día 15 de id.—Inca del 1.º de agosto al 10 de septiembre.—Lloseta días 9 y 10 de agosto.—Lloret de Vista Alegre el día 11 de id.—Llubi del 5 al 7 de id.—Mancor del Valle el día 7 de id.—Maria de la Salud del 1.º al 3 de id.—Muro del 9 al 12 de id.—Pollensa del 16 al 23 de id.—La Puebla del 9 al 13 de id.—Sancellas del 13 al 15 de id.—Santa Margarita del 4 al 7 de id.—Selva del 16 al 18 de id.—Sineu del 5 al 7 de id.

Partido de Manacor

Artá del 1.º al 4 de agosto.—Campos del 20 al 22 de id.—Capdepera del 7 al 9 de id.—Felanitx del 8 al 14 de id.—Manacor del 1.º de agosto al 10 de septiembre.—Montuiri del 4 al 6 de agosto.—Petra del 1.º al 3 de id.—Porreras del 9 al 12 de id.—San Juan días 5 y 6 de id.—Santañ del 16 al 20 de id.—San Lorenzo días 12 y 13 de id.—Son Servera días 9 y 10 de id.—Villafranca días 7 y 8 de id.

Partido de Menorca

Alayor del 18 al 20 de agosto.—Ciudadela del 22 al 25 de id.—Ferrerías días 11 y 12 de id.—Mahón del 1.º de agosto al 10 de septiembre.—Mercadal del 13 al 15 de agosto.—San Luis días 3 y 4 de id.—Villa-Carlos días 3 y 4 de id.

Partido de Ibiza

Formentera del 1.º al 3 de agosto.—Ibiza del 1.º de agosto al 10 de septiembre.—San Antonio Abad del 10 al 14 de agosto.—San José del 15 al 19 de id.—San Juan Bautista del 20 al 24 de id.—Santa Eulalia del 25 al 29 de id.

Asimismo hago saber: Que durante los días señalados para el Distrito de la Capital y horas de las ocho a las diez, se intentará el cobro a domicilio, pudiendo también durante los expresados días y horas de las diez a las catorce, verificarse el pago en la Oficina de recaudación establecida en esta Ciudad calle del Teatro Balear número 19 bajos, y que los señores Contribuyentes que dejaren de satisfacer sus cuotas de contribución durante los días que se señalan para cada distrito municipal, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los que transcurran del día 1.º de septiembre al día 10 del mismo mes ambos inclusivos, en las Oficinas de recaudación establecidas en las capitales de los respectivos partidos y horas de nueve a trece y de las quince a las diez y nueve advirtiéndoles que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, los que dejaren transcurrir el citado día 10 de septiembre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando éste reducido al 10 por 100 si los satisfacen desde el día veintiuno al último de dicho mes, ambos inclusivos, en las oficinas antes citadas.

Palma 26 de julio de 1929.—Miguel Mir.

# INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1929

<b>GOBIERNO CIVIL</b>																																	
<p>Circulares declarando vedado de caza las fincas que se indican, propiedad de los señores que se mencionan.—9761, 9764, 9765. . . . . 9766</p> <p>Otra reproduciendo los artículos del Decreto-ley de 17 de diciembre de 1925 y de la Real orden de 9 de diciembre de 1927, dando disposiciones relativas a reclamaciones ciudadanas. . . . . 9762</p> <p>Otra declarando oficialmente la existencia de la enfermedad carbunco bacteriano en el término municipal de Santañy, Predio Refal des Porcs. . . . . 9762</p> <p>Otra previniendo a los señores Alcaldes de los pueblos que se citan remitan en el plazo de seis días, relación de las Sociedades que funcionan en sus respectivos términos municipales. . . . . 9762</p> <p>Hace público ha presentado don Rafael de Lacy Gual una solicitud de Registro de 28 pertenencias de mineral lignito con el título de «Eléctrica II», en el paraje nombrado Son Pochs dinés del término municipal de Sineu. . . . . 9764</p> <p>Idem id. el mismo una id. de id. de 52 pertenencias de mineral lignito con el título de «Eléctrica III» en el paraje nombrado Llampi y otros del término municipal de Maria de la Salud y Llubí. . . . . 9764</p> <p>Idem id. Don Juan Rubio en nombre de Contrataciones e Industrias S. A. una id. de id. de 72 pertenencias de mineral lignito con el título de «Promineria», en el paraje S'a Cova, del predio Son Forteza del término municipal de Puigpuñent. . . . . 9764</p> <p>Idem id. el mismo una id. de id. de 73 pertenencias de mineral lignito con el título de «Obdulia», en el paraje nombrado Son Serralta y Short de Avall del término municipal de Puigpuñent. . . . . 9764</p> <p>Publica anuncio abriendo información pública a la solicitud presentada por la S. A. Gas y Electricidad, para instalar una línea de transporte eléctrico a alta tensión desde la Subestación que tiene emplazada en el Portixol hasta el pueblo de Lluchmayor. . . . . 9764</p> <p>Circular a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se relacionan cumplimenten en plazo de seis días el servicio interesado en circular inserta en el B. O. n.º 9755. . . . . 9764</p> <p>Publica lista de las licencias de caza, perros y armas expedidas durante el mes de junio próximo pasado. . . . . 9764</p> <p>Hace público haber resuelto autorizar la apertura al servicio público del Ferrocarril de Sóller empleando la tracción eléctrica. . . . . 9766</p> <p>Idem declarando oficialmente extinguida la peste porcina en el término municipal de San Juan. . . . . 9767</p> <p>Idem idem la Glosopeda en el término municipal de Campos del Puerto. . . . . 9767</p> <p>Publica relación nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la construcción del puente sobre el torrente de Rafal Garcés en el kilómetro 26 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia en el término municipal de Lloseta. . . . . 9768</p> <p>Idem id. de propietarios de fincas enclavadas en el término de Binisalem, a quienes puede afectar la expropiación forzosa con motivo del ensanche de los kilómetros 24 al 29 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia. . . . . 9768</p> <p>Idem id. de propietarios de fincas enclavadas en el término de Lloseta a quienes puede afectar la expropiación forzosa con motivo del ensanche de los kilómetros 24 al 29 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia. . . . . 9768</p> <p>Idem anuncio abriendo información pública a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Esporlas, pidiendo autorización para construir un puente sobre el torrente contiguo al kilómetro 13,35 de la carretera de Palma a Estalenchs. . . . . 9770</p> <p>Idem id. id. presentada por la S. A. Gas y Electricidad pidiendo autorización para instalar en Pal-</p>	<p>ma cuatro casetas de transformación emplazadas en los sitios que indican. . . . . 9770</p> <p>Circular trasladando a los señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, relativo a agentes de periódicos en solicitud de fondos para hacer reclamo o propaganda de los pueblos que representan, sin autorización para ello de Ministros u otras Autoridades. . . . . 9771</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . . . 9762</p> <p>La misma id. id. de las clases de esta provincia que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan. . . . . 9763</p> <p>La misma id. id. de los individuos significados para ocupar los destinos que se indican. . . . . 9764</p> <p>Real orden circular relativa al aumento de precios en los hoteles, fondas u hospederías, cuando se realicen en ellos obras que redunden en beneficio de la higiene, comodidad y buen trato para los viajeros. . . . . 9768</p> <p>Exposición y Real decreto-ley dictando las normas que se indican para que puedan prevalecer los recursos contencioso-administrativos interpuestos al amparo del artículo 253 del Estatuto municipal. . . . . 9769</p> <p>Real orden circular prorrogando en todas sus partes la vigencia de la Real orden de esta Presidencia de 2 de marzo del corriente año, ampliando hasta el día 15 de agosto próximo el plazo señalado en la regla segunda de la misma para terminar la exportación de la patata temprana. . . . . 9769</p> <p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica concurso extraordinario para proveer siete plazas de Mozo de oficios para el Ministerio del Ejército. . . . . 9772</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>figuran en la relación que se inserta. . . . . 9765</p> <p>Real orden circular, excitando el celo de los Gobernadores civiles para conseguir de los Alcaldes de los pueblos que sean cabeza de partido, faciliten a los Jefes locales del Servicio Nacional de Educación Física, Ciudadana y Premilitar, un campo para los ejercicios. . . . . 9766</p> <p>Real orden disponiendo quede sin efecto la incompatibilidad que se estableció entre los cargos de Inspector provincial de Higiene pecuaria y de Subdelegado de Veterinaria. . . . . 9767</p> <p>Otra abriendo concurso para cubrir las Secretarías vacantes en los Ayuntamientos de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que los sueros y vacunas para la ganadería no pueden venderse sino ante demanda o receta firmada por un Veterinario responsable. . . . . 9772</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos. . . . . 9772</p> <p>La misma publica rectificación a la R. O. n.º 769, relativa a la convocatoria de concurso de varias Secretarías municipales de segunda categoría de diversas provincias. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr></td></tr></td></tr>	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros</b>		<p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . . . 9762</p> <p>La misma id. id. de las clases de esta provincia que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan. . . . . 9763</p> <p>La misma id. id. de los individuos significados para ocupar los destinos que se indican. . . . . 9764</p> <p>Real orden circular relativa al aumento de precios en los hoteles, fondas u hospederías, cuando se realicen en ellos obras que redunden en beneficio de la higiene, comodidad y buen trato para los viajeros. . . . . 9768</p> <p>Exposición y Real decreto-ley dictando las normas que se indican para que puedan prevalecer los recursos contencioso-administrativos interpuestos al amparo del artículo 253 del Estatuto municipal. . . . . 9769</p> <p>Real orden circular prorrogando en todas sus partes la vigencia de la Real orden de esta Presidencia de 2 de marzo del corriente año, ampliando hasta el día 15 de agosto próximo el plazo señalado en la regla segunda de la misma para terminar la exportación de la patata temprana. . . . . 9769</p> <p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica concurso extraordinario para proveer siete plazas de Mozo de oficios para el Ministerio del Ejército. . . . . 9772</p>	<p>figuran en la relación que se inserta. . . . . 9765</p> <p>Real orden circular, excitando el celo de los Gobernadores civiles para conseguir de los Alcaldes de los pueblos que sean cabeza de partido, faciliten a los Jefes locales del Servicio Nacional de Educación Física, Ciudadana y Premilitar, un campo para los ejercicios. . . . . 9766</p> <p>Real orden disponiendo quede sin efecto la incompatibilidad que se estableció entre los cargos de Inspector provincial de Higiene pecuaria y de Subdelegado de Veterinaria. . . . . 9767</p> <p>Otra abriendo concurso para cubrir las Secretarías vacantes en los Ayuntamientos de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que los sueros y vacunas para la ganadería no pueden venderse sino ante demanda o receta firmada por un Veterinario responsable. . . . . 9772</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos. . . . . 9772</p> <p>La misma publica rectificación a la R. O. n.º 769, relativa a la convocatoria de concurso de varias Secretarías municipales de segunda categoría de diversas provincias. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr></td></tr>	<b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b>		<p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p>	<p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b>		<p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr>	<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>		<p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p>	<p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b>		<p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p>	<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p>	<p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p>	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p>	<p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p>
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros</b>																																	
<p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . . . 9762</p> <p>La misma id. id. de las clases de esta provincia que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan. . . . . 9763</p> <p>La misma id. id. de los individuos significados para ocupar los destinos que se indican. . . . . 9764</p> <p>Real orden circular relativa al aumento de precios en los hoteles, fondas u hospederías, cuando se realicen en ellos obras que redunden en beneficio de la higiene, comodidad y buen trato para los viajeros. . . . . 9768</p> <p>Exposición y Real decreto-ley dictando las normas que se indican para que puedan prevalecer los recursos contencioso-administrativos interpuestos al amparo del artículo 253 del Estatuto municipal. . . . . 9769</p> <p>Real orden circular prorrogando en todas sus partes la vigencia de la Real orden de esta Presidencia de 2 de marzo del corriente año, ampliando hasta el día 15 de agosto próximo el plazo señalado en la regla segunda de la misma para terminar la exportación de la patata temprana. . . . . 9769</p> <p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica concurso extraordinario para proveer siete plazas de Mozo de oficios para el Ministerio del Ejército. . . . . 9772</p>	<p>figuran en la relación que se inserta. . . . . 9765</p> <p>Real orden circular, excitando el celo de los Gobernadores civiles para conseguir de los Alcaldes de los pueblos que sean cabeza de partido, faciliten a los Jefes locales del Servicio Nacional de Educación Física, Ciudadana y Premilitar, un campo para los ejercicios. . . . . 9766</p> <p>Real orden disponiendo quede sin efecto la incompatibilidad que se estableció entre los cargos de Inspector provincial de Higiene pecuaria y de Subdelegado de Veterinaria. . . . . 9767</p> <p>Otra abriendo concurso para cubrir las Secretarías vacantes en los Ayuntamientos de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que los sueros y vacunas para la ganadería no pueden venderse sino ante demanda o receta firmada por un Veterinario responsable. . . . . 9772</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos. . . . . 9772</p> <p>La misma publica rectificación a la R. O. n.º 769, relativa a la convocatoria de concurso de varias Secretarías municipales de segunda categoría de diversas provincias. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr></td></tr>	<b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b>		<p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p>	<p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b>		<p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr>	<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>		<p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p>	<p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b>		<p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p>	<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p>	<p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p>	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p>	<p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p>				
<b>MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes</b>																																	
<p>Real orden resolviendo instancia incoada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias. . . . . 9767</p> <p>Otra autorizando a Don José María Conrado y Conrado, Conservador de la Real Armería, para que practique excavaciones arqueológicas en la finca denominada Son Moragues, sita en el término de Santa María. . . . . 9767</p>	<p>Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9767</p> <p>Real orden autorizando la circulación y uso legal en España del aparato medidor de aceite comestible, marca Santán tipo E. 3 . . . . . 9767</p> <p>Otra idem la circulación y uso legal en España de las balanzas automáticas marca City de 1, 2, 3, 4, 5 y 10 kilogramos de alcance. . . . . 9767</p> <p>Otra dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. . . . . 9768</p> <p>Otra disponiendo que las plazas de Profesores y Maestros de Taller y Laboratorios de las Escuelas de Trabajo, se provean por concurso de méritos y examen de aptitudes. . . . . 9772</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr> </td></tr>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b>		<p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr>	<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>		<p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p>	<p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b>		<p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p>	<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p>	<p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p>	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p>	<p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p>								
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</b>																																	
<p>Reales órdenes concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—9765, 9769 y . . . . . 9772</p> <p>Otra estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. . . . . 9768</p> <p>La Dirección general de Agricultura publica circular a los Gobernadores civiles relativa a la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. . . . . 9769</p> <p>Real orden declarando no procede rectificar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias . . . . . 9771</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS</b></p> <p>Circular encargando a la Inspección de Abastos que cuando giren visitas a establecimientos en que se expendan bebidas, denuncien aquellos en que observen que las botellas tanto de agua como de vino, jarabes o licores que se expenden por copas están provistas de tapas o cubiertas automáticas o de cápsulas metálicas. . . . . 9762</p> <p>Otra a los señores Alcaldes requieran a todos los tenedores de trigo procedente de la última cosecha, presenten por triplicado declaración jurada de las existencias de dicho cereal. . . . . 9763</p> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>DIPUTACION PROVINCIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE MARINA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p> </td> </tr>	<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>		<p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p>	<p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b>		<p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p>	<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p>	<p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p>	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p>	<p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p>												
<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>																																	
<p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales, al pago del cupón n.º 23, vencimiento 30 de junio último. . . . . 9768</p>	<p><b>COMISION PROVINCIAL Permanente</b></p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2 de junio último y 4 de julio actual. . . . . 9766</p> <p>Anuncia que abierto el día 13 del corriente, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.703 pesetas depositada desde el 1.º de dicho mes. . . . . 9767</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último. . . . . 9769</p>																																
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO</b>																																	
<p>Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a don Pedro Andreu Cabestany. . . . . 9766</p>	<p><b>JUNTA PROVINCIAL de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma</b></p> <p>Publica la cuenta de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 9767</p>																																
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>																																	
<p>Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para ampliar, durante el tiempo que resta del año actual, los servicios de comunicaciones marítimas entre la Península y las islas Baleares. . . . . 9771</p>	<p><b>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</b></p> <p>Anuncia para conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido por esta Jefatura para placas de prueba de automóviles durante el semestre tre último ha sido el 50124. . . . . 9761</p> <p>Publica once anuncios adjudicando a los señores que se indican las obras de reparación de las carreteras que se mencionan. . . . . 9761</p> <p>Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la</p>																																
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>																																	
<p>Real orden relativa a la cuota que debe satisfacer los Médicos que ejercen en uno o más partidos y en general, en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias en un radio de 50 kilómetros al rededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente . . . . . 9769</p> <p>La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica relación de los señores de esta provincia, a quienes se ha autorizado para que verifiquen ensayos del cultivo del tabaco en la campaña de 1929-30. . . . . 9769</p>	<p><b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b></p> <p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>																																
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>																																	
<p>Real orden disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligados a poseer los productos Natel y Nateina. . . . . 9764</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . . . . 9764</p> <p>La misma anuncia a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones provinciales de presupuestos municipales vacantes en las Corporaciones que</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</b></p> <p>Real orden disponiendo se constituya en Madrid, un Comité paritario de Alquiladores de películas y Empresas de espectáculos públicos. . . . . 9760</p> <p>Otra aprobando el Reglamento provisional, que se publica de las Cámaras Oficiales de Inquilinos. . . . . 9760</p> <p>Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—9765, 9766 y . . . . . 9771</p> <p>Exposición y R. D. (rectificado) reformando la constitución de la actual Junta consultiva de</p>																																

- Jefatura de Obras públicas durante el mes de junio último. . . 9766
- Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. . . 9766
- Anuncia haber acordado adjudicar a Don Angel Puigserver Cabredo, las obras de conservación de los kilómetros 1-2 y 9 al 13 de la carretera de tercer orden de Petra a la de Artá a Inca por Comunas. . . 9767
- Publica el acta de la sesión celebrada para la determinación de los salarios mínimos que han de consignarse en contratos de trabajo y a que vienen obligados los Contratistas de Obras Públicas en la ejecución de sus obras. . . 9767
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Circular recordando a los señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, no se puede establecer arbitrio alguno sobre los trigos y sus harinas, pastas comestibles y productos de la panificación de las mismas, y el almidón. . . 9771
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas . . . 9772
- Circular recordando a los señores Alcaldes la obligación de remitir copia de la liquidación de los presupuestos municipales ordinarios. . . 9772
- TESORERIA-CONTADURIA**  
*de Hacienda de Baleares*
- Circular dictando reglas para la renovación de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908 con cupones 81 al 160. . . 9769
- Hace público han cesado en el cargo de Recaudadores auxiliares en los pueblos de Muro, Llubi y La Puebla los señores que se mencionan, y nombrando para sustituirles los que se indican. . . 9771
- ADMINISTRACION**  
*de Rentas Públicas de Baleares*
- Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos para presentación de las declaraciones juradas correspondientes a la Contribución de Utilidades a que se hallan sujetos sus empleados. . . 9760
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Aduanas de Palma*
- Anuncia la venta en pública subasta de los géneros que se mencionan, procedentes de abandono. . . 9767
- SECCION PROVINCIAL**  
*de Estadística*
- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de junio próximo pasado. . . 9769
- SERVICIO DE HIGIENE**  
*y Sanidad pecuarias*
- Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio a 5 de julio del corriente año. . . 9767
- Idem estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio próximo pasado. . . 9767
- DELEGACION REGIONAL**  
*de Trabajo en Baleares*
- Anuncia haber nombrado a D. Pablo Salvador Sastre, Agente ejecutivo para el cobro de cuotas a los Señores patronos morosos de los Comités paritarios. . . 9760
- Publica el resultado del escrutinio de las elecciones verificadas para la designación de los señores Vocales que deben formar en su día el Comité paritario interlocal de Industrias Químicas de Baleares. . . 9768
- DELEGACION DE CATALUÑA**  
*y Baleares*
- Publica anuncio señalando el plazo de diez días para que todos los industriales que con arreglo a la R. O. de 20 de febrero último han de pertenecer a la Cáma-
- ra Oficial Hostelera de España, puedan reclamar sobre inclusión, exclusión o clasificación de sus establecimientos. . . 9769
- COMITES PARITARIOS**
- El Comité paritario interlocal de Artes Gráficas anuncia se halla expuesto al público a efectos de reclamación, la clasificación de los obreros, de las industrias que se relacionan. . . 9765
- El idem id. del Comercio en general hace público que las bases de trabajo aprobadas y publicadas en el B. O. del 13 de junio último, empiecen a regir el 1.º de agosto próximo. . . 9768
- El idem id. de Panaderos idem para conocimiento de todos los patronos y obreros panaderos de Baleares, que interin se tomen los acuerdos reguladores de la jornada de trabajo para cada localidad no puede trabajarse en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas. . . 9768
- El idem id. de Higiene (peluquerías) idem para conocimiento de los interesados, que dicho Comité ha comenzado su actuación y procederá a la formación de los respectivos censos y regularización de la jornada de trabajo. . . 9768
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Los Ayuntamientos de Sancellas, Muro, Santa Eugenia, San Lorenzo de Descardazar Alcudia, San Juan, Valldemosa, Puigpuñent, Santa Maria y Llubi anuncian se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio.—9760, 9764, 9767, 9769, 9770, 9771 y . . . 9772
- El de Ses Salines idem id. el repartimiento general de utilidades respectivo al año 1928. . . 9760
- Los de Santa Margarita, San Antonio Abad y Santa Eulalia del Río anuncian concurso para la provisión de la plaza de veterinario a titular.—9760 y . . . 9761
- El mismo anuncia se hallan detenidas en el corral común dos ovejas de dueño desconocido. . . 9760
- Los de San Lorenzo de Descardazar, Esporlas y San Luis, anuncian se halla de manifiesto el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio.—9760 y . . . 9764
- El de Marratxi anuncia se halla detenida en el Corral municipal una oveja de unos seis años de edad. . . 9760
- El de Mahón publica extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Ayuntamiento Pleno, durante el mes de abril de 1928. . . 9760
- El de Palma idem de los id. id. por el Pleno durante el 2.º cuatrimestre de 1929.—9761 y . . . 9764
- Las Alcaldías de Petra, Mercadal y Sineu anuncian se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales correspondiente al actual ejercicio.—9761, 9768 y . . . 9772
- El Ayuntamiento de Manacor hace público han correspondido ser amortizadas las obligaciones del Empréstito municipal que se indican. . . 9762
- El de Pollensa publica de nuevo por haber quedado desierto, el concurso anunciado en el B. O. número 9745, correspondiente al día 28 de mayo próximo pasado. . . 9762
- Los de Maria de la Salud, Lluchmayor y Campos del Puerto anuncian se halla expuesto un proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión permanente, para realizar las obras que se indican.—9763, 9765 y . . . 9766
- El de Mahón anuncia concurso para la adquisición de una maquinaria y accesorios para elevar agua. . . 9763
- El mismo hace público haber acordado la Comisión permanente aprobar el pliego de condiciones para contratar la construcción de una Sala para Concejales y una Oficina de Sanidad municipal. . . 9763
- El de Son Servera anuncia subastas para el arriendo de los derechos y tasas que se indican para el actual año. . . 9763
- El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para el mes de julio y anteriores. . . 9764
- Los de Ibiza, Inca y Llubi, anuncian se hallan expuestas las cuentas municipales del ejercicio de 1928.—9764, 9765 y . . . 9772
- El de Santa Eugenia anuncia se halla de manifiesto una propuesta de habilitación de crédito por transferencia para atender al pago de carácter inaplazable de cierta cantidad. . . 9764
- La Alcaldía de Felanitx publica los números de las obligaciones seriales A. y B. del Empréstito municipal que han sido amortizadas
- El Ayuntamiento de Sóller publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión permanente para el mes de julio y anteriores. . . 9764
- El de Palma anuncia se hallan expuestos a efectos de reclamación los suplementos y habilitaciones de crédito a los capítulos y artículos del vigente presupuesto que se detallan. . . 9765
- La Alcaldía de id. hace público para conocimiento de los interesados, tiene proyectado la Corporación, cercar una manzana destinada a Almacén municipal descubierto, lindante con la calle de Cecilio Metelo y otras. . . 9765
- El Ayuntamiento de Inca anuncia concurso para la provisión de la plaza de Comadrona titular. . . 9765
- El mismo id. id. para la provisión de la plaza de Practicante en medicina. . . 9765
- El de Manacor anuncia se halla expuesto el proyecto de alineaciones y rasantes de la Cuesta del Cós entre la calle de Oleza y la plaza de Ramón Llull. . . 9766
- La Alcaldía de Petra hace público ha procedido a la designación Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el próximo año 1930. . . 9766
- El Ayuntamiento de Alcudia anuncia concurso para la provisión de las plazas de Veterinario titular y la de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria. . . 9766
- El de Ses Salines anuncia se halla de manifiesto el proyecto de urbanización de una parte de los terrenos de la llamada «Marina Gran» y calles adyacentes. . . 9766
- El de Alayor hace público tiene acordada la numeración de edificios y solares de la ciudad y su término con arreglo al Registro Fiscal de edificios y solares y situación de los nuevamente construidos. . . 9767
- La Alcaldía de id. hace público tiene acordado el Ayuntamiento para el fomento del turismo, colocar en los arranques de los caminos del término municipal, unas tablillas indicadoras de los nombres de los mismos. . . 9767
- Los Ayuntamientos de Andraitx, Lluchmayor y Santa Margarita anuncian se halla expuesto el presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Pleno, para el corriente ejercicio, con destino a la construcción de las obras que se indican.—9767, 9769 y . . . 9772
- El de Esporlas anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Matrona titular. . . 9767
- El mismo idem para proveer en propiedad la plaza de Oficial Sache. . . 9767
- El mismo idem para proveer la plaza de Practicante titular. . . 9767
- El mismo idem para proveer la plaza de Conductor del coche fúnebre. . . 9767
- La Alcaldía de Muro anuncia se halla expuesta una propuesta de habilitación de crédito acordada por la Comisión permanente, para atender al pago inaplazable de cierta cantidad. . . 9767
- El Ayuntamiento de Puigpuñent idem id. el presupuesto municipal ordinario aprobado por la Comisión permanente, para el próximo ejercicio de 1930. . . 9767
- El de Lluchmayor anuncia tiene acordado el Pleno contratar mediante subasta pública las obras para construcción del tramo del camino vecinal denominado del Extremo de la carretera de Felanitx a la Rápita al embarcadero del Estañol. . . 9769
- El mismo idem id. id. contratar mediante subasta las obras para la construcción de las aceras en los frentes de las casas números 1 al 6 y 28 al 38 de la Plaza Mayor. . . 9769
- El de Son Servera anuncia subastas públicas para el arriendo de los derechos y tasas que se mencionan para durante el actual año 1929. . . 9769
- El de Marratxi anuncia se halla expuesto el expediente de habilitación de crédito que indica, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio. . . 9769
- La Alcaldía de Santa Eugenia publica providencia dictada contra contribuyentes al Repartimiento general de utilidades de los años 1927, 1928 y primer semestre de 1929. . . 9769
- El Ayuntamiento de Artá anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Pleno, para el corriente ejercicio. . . 9769
- La Alcaldía de Alayor anuncia los días que tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre del corriente año, del Repartimiento general de utilidades. . . 9769
- La misma idem id. id. de los arbitrios y derechos establecidos sobre carruajes de tracción animal, bicicletas, caballerías, perros y puestos particulares de venta de carnes. . . 9769
- El Ayuntamiento de Puigpuñent anuncia se halla expuesto el proyecto de urbanización de un trozo de terreno del huerto llamado Es Canfranc por el enlace de la villa a Son Brú. . . 9770
- El de Mahón publica extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Ayuntamiento Pleno, durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1927.—9770 y . . . 9771
- El de San Lorenzo de Descardazar anuncia permanecerá abierta durante veinte días, la recaudación voluntaria del primer semestre del repartimiento general de utilidades formado para el corriente año. . . 9771
- El de Marratxi anuncia tiene acordado la Comisión permanente el transporte de piedra machacada y balastro para la construcción del camino nuevo de La Cabana. . . 9771
- El de Campos del Puerto anuncia tiene acordado el Ayuntamiento contratar mediante subasta pública las obras para construcción del trozo de camino vecinal denominado del extremo de la carretera de Felanitx a la Rápita del embarcadero del Estañol. . . 9771
- Los de Sancellas y Campos del Puerto publican extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo cuatrimestre de 1928.—9771 y . . . 9772
- El de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria del tercer trimestre del corriente año, de los arbitrios sobre Casinos y Círculos de recreo Carruajes de lajo y Solares sin edificar. . . 9772
- El de Mahón publica convocatoria de oposiciones a una plaza de Médico Tocólogo para la asistencia de embarazadas pobres de este Municipio. . . 9772
- El de Alayor publica extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de mayo de 1928. . . 9772
- El de Binisalem id. de los id. por Ayuntamiento Pleno durante el tercer cuatrimestre de 1928. . . 9772
- El mismo id. de los id. por el id. id. durante el primer cuatrimestre de 1929. . . 9772
- ENTIDAD LOCAL MENOR**  
*de Caimari*
- Anuncia se halla detenida en el Corral común una lechona de dueño desconocido. . . 9764
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Anuncia subasta de los derechos embargados a Don Karl Koblishchek en providencia recaída sobre pago de una cuenta jurada presentada por el procurador D. Bernardo Gomila Socias. . . 9764
- AUDIENCIA PROVINCIAL**
- Publica requisitoria por la que cita,

Hama y emplaza a Miguel Roig Roig, natural de San Mateo (Ibiza) penado en causa sobre hurto de una bicicleta. 9764  
Idem id. al mismo penado en causa sobre hurto. 9765

FISCALIA DE LA AUDIENCIA de Palma  
Reproduce circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo. 9772

JUZGADOS de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral publica sentencia dictada en los autos juicio ejecutivo deducido por don Bartolomé Llabrés Miralles, vecino de Santa Eugenia, contra los herederos desconocidos de D. Bartolomé Coll Moragues. 9762  
El mismo en el juicio ejecutivo promovido por Francisco Seguí Balaguer contra D.ª Maria Tous Capllonch, don Bernardo y Doña Antonia Bestard Tous, saca a la venta en pública subasta las fincas que se detallan. 9765  
El del Distrito de la Lonja publica sentencia dictada en el juicio declarativo de menor cuantía promovido en representación de D.ª Catalina Alemañ Alemañ, contra D. Matias Alemañ Alemañ. 9765  
El mismo anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de Andrés Salvá Jaume, vecino de Lluchmayor. 9767  
El mismo idem id. para la reclusión definitiva en dicho Manicomio de Sebastián Castelló Castañer, vecino de Palma. 9767  
El de Inca publica sentencia de remate recaída en los autos juicio ejecutivo promovido por D. Pedro Perelló Rossello, contra don Rafael Ferrá Ramis, fabricante de licores, vecino de Llubi. 9768  
El mismo en los autos juicio ejecutivo promovido por Don Sebastián Llompart Vich, contra Don Pedro Simonet Gelabert, saca a pública subasta la finca que se describe, embargada como propia del ejecutado. 9769  
El del partido de Bejucal, distrito de la Habana, anuncia la muerte sin testar de Pedro José Masot Alemañ, natural de Andraitx, y llama a los que se crean con mejor derecho a su herencia. 9770  
El del Distrito de la Catedral por medio de cédula cita a Don Antonio Durán Melis, para enterarle, como perjudicado, del derecho a la indemnización en la causa seguida por el delito de hurto contra Francisco Albertí Balle. 9770  
El de Inca por medio de id. cita a Rafael Pons Reynés, vecino que fué de Campanet, para que comparezca ante la Audiencia provincial, la objeto de asistir al juicio oral seguido contra Pedro Bisquerra Martorell y Gabriel Bisquerra Morell. 9770  
El de Mahón en el sumario seguido contra Gabriel Pons Cardona, sobre lesiones, saca a pública subasta por tercera vez, la finca que se menciona. 9772  
El del distrito de la Catedral publica sentencia dictada en el juicio ejecutivo promovido en representación de Don Lamberto Juncosa Masip, contra Doña Maria Palmer Juan, consorte de Don Emilio Zerboni Montanari. 9772

JUZGADOS MUNICIPALES  
El de Ibiza publica cédula citando a Mariano Pérez Pérez, Eulalia

Riera Torres y a la niña Eulalia Noguera Riera, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra los Sres. Oliver y Vilás. 9760  
El de Calviá idem id. a Juan Casellas Garcías, natural de Artá, para que comparezca en un juicio de faltas. 9760  
El de Pollensa publica sentencia dictada en el juicio universal promovido por Doña Francisca Bibiloni Juan, contra Doña Antonia Vives Bibiloni y D.ª Magdalena Ochogavía Ferragut. 9761  
El de Santa Maria publica cédula citando a D. Miguel Sastre Rigo para que comparezca a contestar una demanda presentada por D. Matias Ferrer Bibiloni. 9762  
El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta la finca que se menciona, embargada a D. Miguel Suñer Grimalt en el juicio verbal contra él seguido a instancia de Don Juan Amengual Cifre. 9764  
El de Calviá cita de nuevo a Juan Casellas Garcías (a) Boira, natural de Artá. 9764  
El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta un camión marca Berliet, embargado a Don Juan Llull Escalas, en el juicio verbal contra él seguido por Don Cosme Garcia Barceló en reclamación de cantidad. 9765  
El mismo idem los bienes que se detallan, embargados a Don Vicente Alemañ, en el juicio contra él seguido ante el Juzgado municipal del distrito de Horta de Barcelona. 9765  
El mismo saca a pública subasta los bienes que se describen, embargados a D. Vicente Alemañ Roca, en el juicio verbal seguido contra él por el procurador D. Ramón Mulet Fernández. 9767  
El mismo publica edicto citando a Antonio Ferrer Torres, para que comparezca al objeto de declarar en diligencias sobre esta de dos impermeables. 9767  
El del Distrito de la Catedral cita a Maria Ramón Beltrán, para que comparezca al objeto de celebrar el juicio de faltas por hurto de lana. 9769  
El del id. de la Lonja saca a pública subasta los bienes que relaciona, embargados a Don Rafael Ferrá, en el juicio seguido a instancia de Don Bernardo Jaume Massanet. 9769

SUBASTAS

Anuncia se subastarán ante el Notario de Sineu Señor Molina, las fincas y los pinos maderables que se indican pertenecientes a la incapacitada Maria Magdalena Gili Picornell. 9763  
Idem se celebrarán en el despacho del Notario de Felanitx D. Juan de Oña Rodriguez, primera y segunda subasta para enajenar tres lotes de acciones al portador de la serie A. de mil pesetas de valor nominal de los Previsores de la Construcción, Sociedad anónima constructora de casas baratas y económicas, domiciliada en Madrid. 9772

COMANDANCIAS DE MARINA

El Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca publica edicto citando a las personas que por parentesco o amistad tengan noticias de la desaparición en los últimos días de enero o primeros de febrero del corriente año, de un hombre joven para que comparezcan ante este Juzgado. 9766

JUNTA DE CLASIFICACION y Revisión de Menorca

Publica relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta. 9767

COMANDANCIA DE OBRAS y Reserva de Ingenieros de Mahón

Anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reconstrucción de la parte ruinosas del Palacio del Gobierno Militar. 9770

DEPOSITO DE REMONTA 9.º Destacamento

Anuncia se procederá en el Cuartel Caballería, a la venta de un caballo de desecho. 9763

SECCION DE SEMENTALES de Baleares

Anuncia la venta en pública subasta de un caballo semental de desecho. 9770

JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de agosto próximo los artículos que se expresan. 9762

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de agosto próximo. 9766  
El de Mahón anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se mencionan para el mes de id. id. 9771

JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. 9764  
La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9764  
La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. 9767  
La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. id. de los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. 9766

COMISION GESTORA de compras del Hospital Militar de Palma

Anuncia concurso con objeto de adquirir una máquina lavadora y una centrifuga hidro extractora o secadora, con sus correspondientes motores y transmisiones, con destino al Hospital Militar de esta plaza. 9771

JUZGADO DE INSTRUCCION de la Compañía disciplinaria de guarnición en Cabo Jubi (Africa Occidental)

Anuncia se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron la muerte del obrero de la Casa Torrás de Barcelona, Agustín Ortega Fernandez, con motivo de estar construyendo una Torre Metálica en Cabo Jubi, (Africa Occidental). 9761

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Batallón Cazadores de Talavera n.º 18, cita al recluta Francisco Vergel Albertí, natural de Alcudia. 9764  
El id. id. del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, id. al id. Torres Torres Vicente, natural de Ibiza. 9765  
El id. id. del Regimiento de Infantería de Melilla n.º 59, id. al

id. Riera Prats Antonio, natural de Santa Eulalia del Rio. 9769  
El Juez de instrucción de Mahón cita, llama y emplaza a Andrés Camps Casali, natural de dicha ciudad, procesado por delito de hurto. 9771  
El Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla número 59 cita al recluta Mayol Miralles Francisco, natural de Santa Maria. 9772

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que desde 1.º al 31 de agosto próximo quedará abierta la matrícula para los alumnos que deseen examinarse de asignaturas de las Facultades establecidas en este Centro. 9766

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncia que durante todo el mes de agosto de próximo quedará abierta la matrícula de ingreso, como igualmente la matrícula de asignaturas para los que cursan sus estudio por enseñanza no oficial o libre. 9771

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncia que durante todo el mes de agosto próximo, quedará abierta la matrícula no Oficial y de Ingreso. 9771

RECAUDADORES de Contribuciones e Impuestos

El Arrendatario de Contribuciones e Impuestos de esta provincia anuncia los días que tendrá lugar en los pueblos la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al tercer trimestre del corriente año. 9772

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El Recaudador auxiliar de Contribuciones de la zona de Inca en el pueblo de Pollensa, publica providencia de apremio contra D.ª Magdalena Alemañ Cabanellas, Miguel Cerdá Vives y Martin Cerdá Mateu, por el impuesto y presupuesto que se expresa. 9760  
El Recaudador ejecutivo de la 2.ª zona Palma en el pueblo de Algaida saca a pública subasta una casa y corral embargada a Antonia M. Ferrer Bibiloni. 9760

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de junio de 1928. 9760  
La Sociedad Coda de Juncadella, Coda y Gomila S. A., convoca de nuevo a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria. 9763  
La id. cooperativa de construcción El Hogar del Porvenir convoca a los señores asociados a Junta general ordinaria. 9765  
La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca anuncia que el día 24 del corriente tendrá lugar el sorteo de las obligaciones del ferrocarril secundario de Manacor a Artá que deben ser amortizadas. 9767  
El Banco de Felanitx anuncia haber sufrido extravío los talones de Depósito, expedidos a nombre de Catalina Vives Barceló, Magdalena Vives Barceló y Maria Vives Barceló. 9769

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA

